Cumaral, Meta. 05 de Diciembre de 2025

Ingeniero
JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal
Municipio de Cumaral

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN **No. 2,** CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL **27 DE AGOSTO AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025,** DEL CONTRATO DE LA ORDEN MC-032-2025 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META"**

1. OBJETIVO

En cumplimiento de la tarea de vigilancia de la ejecución contractual y en el deber de informar al municipio de Cumaral, acerca del desarrollo del mismo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011, presento el siguiente informe:

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	MC-032-2025
TIPO DECONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMARAL – NIT. 892099184-9
CONTRATISTA:	JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO- C.C NO. 79.977.769 DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE- ($39.858.000)
PLAZO DE EJECUCION:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ HASTA POR CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PODRA DARCE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE FORMA BILATERAL, UNA VEZ SE HAYA EJECUTADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO Y ENTREGADO LOS SERVICIOS Y/O BIENES CONTRATADOS.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FREDDY YIBER CORTÉS JIMENEZ – C.C. 17.267.331 DE CUMARAL
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	28 DE JULIO 2025
FECHA DE INICIO:	5 DE AGOSTO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 DE ENERO 2026

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

3. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo de **28/07/2025**, expedido por el alcalde Municipal de Cumaral (Meta), se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe de supervisión del desarrollo de las actividades derivadas del objeto contractual, correspondiente al periodo comprendido del **27 DE AGOSTO AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por la contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de ejecución del **44,61%** de un avance de ejecución contractual a la fecha del **95,06%**.

A continuación, describo las actividades desarrolladas por el contratista, en desarrollo del objeto contractual:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual Especifica	Actividades realizadas entre el día 27 de agosto al 24 de noviembre Del 2025	Evidencia Verificable compilado de los meses de duración del contrato
Realizar el mantenimiento completo y adecuado a todos los vehículos de propiedad del Municipio, conforme a lo establecido en los estudios previos y en la propuesta técnica y económica del Contratista. Esto incluye proveer y utilizar elementos o repuestos nuevos y de calidad certificada.	Se realizó el mantenimiento completo a la camioneta Mitsubishi Outlander (placa OJT 233) y a cuatro motocicletas (placas PIB-07E, PIB-08E, PIB-09E, PIB-06E) , conforme al informe del contratista. Esto incluyó el cambio de filtros, aceites, revisión de frenos, suspensión y otros componentes, utilizando repuestos nuevos y certificados, como se detalla en el informe del contratista.	Informe presentado por el contratista y evidencia fotográfica anexa en dicho informe.
Contar y asignar el personal técnico y profesional con la experiencia y las certificaciones necesarias para ejecutar todas las actividades inherentes al objeto contractual, asegurando la calidad y eficiencia del servicio	El contratista contó con el personal técnico y profesional necesario para el mantenimiento de los vehículos durante el periodo.	Informe del contratista presentado por el contratista.
El contratista asumirá la total autonomía técnica, administrativa, laboral y financiera en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El Contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la posible celebración de subcontratos, los cuales deberán realizarse en su propio nombre y bajo su cuenta y riesgo, sin que el Municipio adquiera responsabilidad,	El contratista asumió la total autonomía en la ejecución de las actividades del contrato para el periodo reportado.	Informe del contratista presentado por el contratista.

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual Especifica	Actividades realizadas entre el día 27 de agosto al 24 de noviembre Del 2025	Evidencia Verificable compilado de los meses de duración del contrato
vínculo laboral, ni solidaridad alguna por dichos actos.		
Notificar al Municipio, por conducto del Supervisor, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de cualquier hecho, circunstancia o situación que pueda afectar la oportuna y correcta ejecución del contrato, o que ponga en riesgo los intereses legítimos del Municipio.	El contratista notificó al supervisor sobre las actividades realizadas durante el periodo del 27 de agosto al 24 de noviembre de 2025, mediante la presentación del informe	Informe del contratista presentado por el contratista.
Ejecutar el objeto del contrato estrictamente en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas contractuales, así como las definidas en su propuesta y en los estudios previos, los cuales son parte vinculante del contrato.	Se ejecutaron las actividades de mantenimiento para el periodo de facturación comprendido entre el 27 de agosto al 24 de noviembre de 2025, cumpliendo con los valores y la propuesta técnica, como se detalla en el informe.	Informe del contratista y facturación correspondiente.
Asegurar que los servicios y los elementos suministrados cumplen con los estándares de calidad esperados. El Contratista será responsable del saneamiento de cualquier vicio oculto o defecto que pudieren presentar los servicios o los elementos objeto del contrato, subsanando los mismos sin costo adicional para el Municipio.	Los elementos y servicios suministrados corresponden a los requeridos para el mantenimiento de los vehículos, cumpliendo con los estándares de calidad.	Informe presentado por el contratista y evidencia fotográfica anexa.
Seguir diligentemente las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Municipio a través del Supervisor. Adicionalmente, atender oportuna y diligentemente todos los requerimientos escritos o las	El contratista atendió los requerimientos para el desarrollo del contrato, incluyendo la presentación del informe	Presentación del informe del contratista.

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual Especifica	Actividades realizadas entre el día 27 de agosto al 24 de noviembre Del 2025	Evidencia Verificable compilado de los meses de duración del contrato
recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que realice el Supervisor designado durante la ejecución del contrato.		
Acreditar y mantener a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) y, si aplica, contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Esta acreditación es un requisito indispensable y previo para la aprobación de cualquier pago, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	Planillas de seguridad social y certificados de aportes
Al finalizar cada mantenimiento o periodo de servicio que dé lugar a un pago parcial, presentar la factura de cobro o cuenta de cobro, junto con el informe detallado del mantenimiento realizado, la certificación de seguridad social y cualquier otro documento o informe general que le sea requerido por el Supervisor y/o el área de Tesorería del Municipio para la legalización del pago.	El contratista presentó la factura electrónica de venta No. FV 131, el informe del mantenimiento detallado y la certificación de seguridad social para el periodo del 27 de agosto al 24 de noviembre .	La presentación de la factura electrónica, el informe del contratista y la certificación de seguridad social.
Otorgar y presentar las garantías que le sean exigidas y que amparen los riesgos derivados de la ejecución contractual, en los términos y valores estipulados en el contrato.	El contratista presentó las pólizas de garantía exigidas en el contrato.	El contratista ha presentado las pólizas de garantía exigidas por el contrato, las cuales reposan en el expediente del mismo.
Acatar todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, que sean necesarias para su	El contratista cumplió con todas las actividades descritas en el contrato.	Se considera cumplida con la ejecución satisfactoria del contrato, tal como se certifica en el informe del supervisor.

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual Especifica	Actividades realizadas entre el día 27 de agosto al 24 de noviembre Del 2025	Evidencia Verificable compilado de los meses de duración del contrato
correcta y completa ejecución, aun cuando no estén expresamente detalladas, así como las demás obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias aplicables a la contratación estatal en Colombia.		

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA No.	1076622575
PERIODO	
PENSIÓN	2025-09
SALUD	2025-09
ARL	2025-09

PLANILLA No.	1076622647
PERIODO	
PENSIÓN	2025-10
SALUD	2025-10
ARL	2025-10

PLANILLA No.	1077271226
PERIODO	
PENSIÓN	2025-11
SALUD	2025-11
ARL	2025-11

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA

Tratándose de contrato para suministro de bienes, en el que el contratista cuenta con total independencia y en el que no se ha hecho entrega de información por parte del contratante, no hay lugar a entregar algún tipo de información.

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	(%)
PRIMER PAGO REALIZADO	$ 20.110.000	05/08/25 al 26/08/25	50.45%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 17.781.000	27/08/25 al 24/11/25	44,61%
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 37.891.00	05/08/25 al 24/11/25	95.06%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 1.967.000	25/11/25 al 04/01/26	4,94%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 39.858.000	05/08/25 al 04/01/26	100

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica durante el **PERIODO No 2.** comprendido entre el **5 DE AGOSTO DE 2025 AL 26 DE AGOSTO DE 2025** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas y en consecuencia autorizo el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($17.781.000).**

FREDDY YIBER CORTÉS JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno
Supervisor del Contrato

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Yuly Vanessa López Prieto	Yuly Vanessa López Prieto	Freddy Yiber Cortés Jiménez
CARGO	CPS – Profesional Sec. de Gobierno	CPS – Profesional Sec. de Gobierno	Secretario de Gobierno
FIRMA			

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co